



**SECRETARÍA Y REGISTRO**  
DE LA CIUDAD Y CONDADO DE DENVER

# ¡Bienvenido a tu nuevo hogar!

Después de acomodarte, no olvides actualizar tu registro de votante.

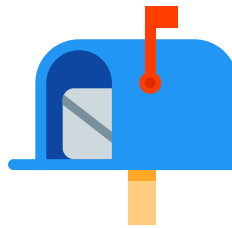
## ¿Quién necesita registrarse para votar?

- Ciudadanos Estadounidenses  
(Puedes registrarte si tienes 16 o 17 años)
- Ciudadanos de 18 años o más
- Recientemente cambiaste de domicilio
- Cambio de nombre o apellido

## Opciones para votar:



Buzones Electorales  
(Disponibles las 24 horas)



Por correo



En persona

## ¡Regístrate para votar!

Si tienes una licencia de conducir del estado de Colorado o una tarjeta de identificación emitida por el Departamento de Ingresos, puedes registrarte para votar, cambiar tu domicilio o verificar el estado de tu registro en línea escaneando el código QR.

